

REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 15 y 22 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 6

AÑO II.—NUM. 78

MADRID 28 DE DICIEMBRE DE 1883

TOMO II.—NUM. 36

SUMARIO

El programa del nuevo Ministerio.—El gobernador de la Habana.—No más vértigos.—El Coronel Macé.—Desdenes y vanidades.—Meeting libre-cambista.—Abolición del patronato.—Curanderos en puerta.—Los ahijados de don Gaspar.—Incendio del vapor *San Agustín*.—Cómo empezó y cómo acaba.—Vidal Morales.—El país dá para todo.—Manos á la obra.—Elecciones provinciales.—La cortina de Nipe.—Puntos rojos.—Revista de Puerto Rico.—El rujido de la pantera.—¡Felices pascuas!

EL PROGRAMA DEL NUEVO MINISTERIO

Segun han visto nuestros lectores en el número anterior, el nuevo Gobierno ha puesto su programa en nombre del Jefe del Estado en el discurso leído en la solemne inauguración de la presente legislatura.

En honor de la verdad debemos confesar que este discurso se parece muy poco á los que se acostumbra pronunciar en ocasiones semejantes.

Generalmente, acá en Europa, los Ministros apenas si apuntan en esos documentos algunos proyectos de leyes, más ó menos explícitos, pero envueltos en vaguedades insignificantes que á nada comprometen; que son de igual modo parafraseados en la contestación; que, sin embargo, producen debates largos y acalorados, y que vienen á terminar, por fin de fiesta, en una mistificación completa.

Ahora no ha sucedido así.

El nuevo Gobierno tenía interés en decir todo lo que quería, y ha dicho todo lo que quería decir. Le importaba que el país supiera que es reformista y cuales son sus reformas y las ha dicho y especificado.

Y tenía razón. Las reformas que ofrece y áun los métodos que indica están reclamados por la opinión, y el Gobierno la tendrá de su parte. No sabemos si decir lo mismo con respecto á las soluciones políticas que propone, si bien es fuerza reconocer que ha habido el valor suficiente para declarar con franqueza la idea, aunque aplazando hábilmente su práctica para momentos indeterminados y poco definidos.

Con todo, el plan es completo para España, es decir, para la Península; pero, por una desgracia que ya no es singular, resulta en absoluto deficiente para nuestras Antillas, especialmente para Cuba.

Para España, la reforma es radical y universal; política, militar, jurídica, económica y hasta social. No hay nada que no comprenda: vá á ser una verdadera transformación, con arreglo á los adelantos modernos.

Cuba debía estar de enhorabuena, si Cuba fuera España; pero como parece que no lo es, veamos lo que se dice y ofrece para Cuba.

Con respecto á Cuba no se dice sino que se ha abolido el castigo del cepo y el grillete para los libertos, y que se comunicarán á aquella Isla las leyes de España *gradualmente*.

En cuanto á lo primero, aunque ya aquella pena estaba virtualmente abolida, por consejo y fallo de las principales corporaciones de la nación, con todo, no hemos de escatimar nosotros al actual Gobierno la gloria de haberla llevado á cabo, sobre todo cuando reconoce el deber de preparar á la raza de color para entrar en la vida de los hombres libres.

Este será un gran paso, si se dá, y mucho más si vá acompañado del cumplimiento de la oferta que se hace en este punto de abaratar el consumo y desarrollar la producción por medio de tratados

de comercio y reforma de los aranceles de aduanas.

Preferiríamos la reforma de los aranceles á los tratados de comercio, porque aquellos son más expeditos y los tratados tropiezan con tantos conciertos y dificultades que sus discusiones y preparaciones suelen hacerse interminables.

Cuba necesita remedios pronto y eficaces; necesita que se abran sus puertos al comercio de los Estados-Unidos, y deben abrirse desde luego, áun cuando esto no produjera reciprocidades, que es para lo que se hacen los tratados de comercio.

La rebaja de aranceles por nuestra parte, haría de producir desde luego aquellas reciprocidades, como las ofrecen y las han concedido siempre los Estados-Unidos, y de aquí que sea necesaria y provechosa esa inmediata rebaja, á reserva de estipular y tratar después todo lo demás que se crea conveniente, una vez obviadas las perentorias necesidades del actual estado de la Isla, que no admite espera.

Bastaría, por lo pronto, mandar observar en Cuba, con respecto á los Estados-Unidos, los aranceles de España que, por más que parezca increíble, no son unos mismos.

En este punto, tampoco Cuba es España. Los intereses de Cuba se sacrifican á los de los productores españoles, y tiempo es ya de que el gobierno piense en la trascendencia que puede tener injusticia semejante.

Tampoco vemos que se dice nada acerca de la inmigración en Cuba, medida urgentísima en un país diezmando en su población y arruinado por la guerra, y que no necesita sino brazos para reponerse y reconstruirse.

Nada se ha hecho, ni nada se ofrece sobre este particular que quedará relegado al sistema de juntas y expedientes. Pero no lo extrañamos. Esto no interesa directamente á España, sino á Cuba, y el gobierno parece que quiere continuar el procedimiento de no ocuparse sino de los intereses de España y de no permitir que Cuba se ocupe de los suyos.

¡Adelantel, pues, ya que parece cómodo imitar al perro del hortelano.

En cuanto á lo demás ¿qué quiere decir lo de que el planteamiento de las leyes peninsulares en Cuba y Puerto-Rico debe hacerse *gradualmente*? ¿Qué significa este adverbio?

Nosotros sabemos que, según la razón y la ley fundamental, las leyes de España deben aplicarse á las Antillas conforme lo requieran sus especialidades; es decir, con más ó menos amplitud ó restricción, según lo exija el especial modo de ser de aquellas Islas.

Pero no es esto lo que se dice en el mensaje. El adverbio *gradualmente* quiere decir que aquella aplicación de las leyes, no debe hacerse de una vez como en España, sino por grados.

¿Quiere decir esto que Cuba no está preparada ni es tan culta como España? ¿Hay diferencia de civilización? ¿Cuántos grados de inferioridad marca el termómetro peninsular para los hijos de nuestras Antillas con respecto á los de España?

No hay que hacer hincapié en este cálculo, cuya aquilatación aún no se ha hecho, y no se sabe, por tanto, si el resultado puede ser contraproducente.

Pero, dejemos esta enojosa idea, y supongamos que se ha querido decir lo que debía decirse, esto es, que á nuestras Antillas se aplicarían las leyes de España conforme á lo que exigieran sus especialidades.

Sin embargo, todavía esto solo sería muy deficiente.

Deficiente, porque aunque el principio es cierto y está reconocido, el método que se observa es ineficaz para su cumplimiento.

Hoy se dice que se practica ese principio enviando á Cuba las leyes de España con las modificaciones que se creen necesarias. Es cierto; pero ¿quién hace esas modificaciones? Los ministros de Ultramar solos, por sí y ante sí. Pero como estos señores generalmente carecen por completo de todo conocimiento de los asuntos ultramarinos, resulta que pasan el tiempo en estudios estériles, que no hacen nada, ó lo poco que hacen lo hacen mal y de mala manera.

Resulta también que, en pleno régimen parlamentario para España, para Cuba que, al parecer, no es España, se legisla así, por medio de decretos, como en los aciagos tiempos de la antigua colonia.

Se dirá que ese método lo previene un artículo constitucional. Es cierto; pero también lo es que esa prevención se hizo cuando durante la guerra de Cuba no venían al Congreso los diputados cubanos, por lo cual, hoy que se hallan presentes, no debe dictarse sin su intervención ninguna disposición legislativa para aquella Antilla.

Y además, áun cuando así no fuera, nosotros no rechazamos en absoluto la intervención del Gobierno en las disposiciones legislativas y modificaciones que se hagan para nuestras Antillas; lo que rechazamos es el método ó procedimiento que se observa.

Enhorabuena que los gobernadores generales de las Antillas y el Gobierno metropolitano entiendan respectivamente en todos los asuntos locales y generales que se rocen con los intereses de aquellas islas; pero lo necesario y lo que pedimos es que esa intervención, esa alta inspección ó esa sanción que hayan de imponer á las leyes, y sobre todo á los presupuestos generales de Cuba, se interpongan, para que sea acertadamente, después que hayan sido tratadas y votadas por las Cámaras insulares, como únicas competentes, por ser las representantes del país, por estar sobre el terreno y ser las verdaderas conocedoras é interesadas.

Esto es rudimentario en la política actual; esto no lo desconoce ya nadie que se ocupe de política colonial, y esto ha sido reconocido y declarado terminantemente por el Sr. Duque de la Torre en su informe pedido por el gobierno en 10 de mayo de 1867.

Sabemos, tenemos la seguridad de que el general Serrano mantiene hoy sin ambages ni vacilaciones todo lo que afirmó y aconsejó en el expresado informe, y por esto nos ha causado bastante extrañeza que los hombres del partido que acaudilla dicho general y que forman parte del gobierno hayan hecho caso omiso en su programa de la reforma política de Cuba que su ilustre jefe consideraba ya necesaria desde 1867, cuando debían saber que sin la práctica de aquellos principios no hay que esperar justicia para Cuba.

No queremos formar juicios anticipados. Un duelo político á muerte está empeñado entre la izquierda y el constitucionalismo; duelo que, por desgracia, entre nosotros tiene ordinariamente más de personal que de político, y su resultado se vela aún entre las nieblas de la incertidumbre.

No formularemos, pues, hoy cargos intempestivos; pero si la izquierda triunfa, aquí estamos,

aquí nos encontrará siempre en frente pidiendo á su jefe el cumplimiento de solemnes promesas que estamos seguros habrá de cumplir, y á los hombres de su partido estrecha cuenta de su rebelión ó de su disciplina.

El plazo no es largo.

EL GOBERNADOR DE LA HABANA

El Sr. Gorostegui está dando pruebas de una parcialidad que muy poco le honra y que pone en grave peligro la tranquilidad y el orden de la Habana.

Mientras la mayor parte de las provincias de España se unen en fraternal abrazo públicamente con los hijos de Cuba, con motivo de la *romería de San Cristóbal*, celebrada últimamente en aquella ciudad con el objeto de reunir fondos para la Beneficencia, mientras el gobernador general, Sr. Castillo, sin inclinarse á ningun partido, dá pruebas de recta imparcialidad, el gobernador de la provincia, Sr. Gorostegui, protege ostensiblemente al partido reaccionario, consintiendo los atropellos de Tapaste durante las elecciones provinciales, y permitiendo una serenata en la Habana al alcalde de dicho pueblo; á la vez que niega á los estudiantes de la Universidad igual demostración que preparaban á nuestro respetable amigo el Sr. Güell y Renté á su llegada á la Habana, por el empeño con que ha sostenido hasta conseguirla la ley para edificar otra Universidad, más digna que la que hoy existe de la cultura de la perla de las Antillas.

¿Cuál ha sido el motivo en que el Sr. Gorostegui se ha aconsejado?

¿Que el Sr. Güell es senador, perteneciente al partido autonomista?

No puede ser otro, dado el dilatado campo en que el partido conservador se espacia en la provincia de la Habana, como lo prueban los escandalosos sucesos de Tapaste y Alquizar, donde tanto se ha lucido el juez de San Antonio.

Autoridades que de ese modo se portan, van labrando el terreno más que los desaciertos del gobierno de la nación.

¿A quién se atribuirá cualquiera demostración hostil de los descontentos que semejantes medidas producen?

¡NO MAS VERTIGOS!

Las observaciones que se hacen en Cuba y Puerto-Rico sobre el único ruego del Jefe del Estado á los actuales Ministros, al jurar sus cargos, no pueden ser más oportunas, en cuanto atañen á los nombramientos debidos al Sr. Nuñez de Arce.

El ruego de S. M., estaría muy en su lugar, y más aún dentro de lo justo, si allá en Ultramar, estuviesen sirviendo aquellos antiguos empleados que por su edad y por sus condiciones—como decia el Monarca,—no pueden buscarse otro medio de vivir.

Pero precisamente, en Cuba sobre todo, sucede de todo lo contrario. La escoba de Nuñez de Arce acabó de barrer lo poco que de aquellos antiguos empleados quedaba; y, como Dios, hizo de la nada jefes á hombres como Arriete, Perez Moreda, Cuervo Arango, Rodas, el actual administrador de la Aduana de Matanzas, Blanco Valdés, Pavon, Ossorio y otros, en cuyos destinos se ven y no se creen, y que sólo pueden contar por meses sus servicios.

Pertencen todavía á esos jóvenes, de quienes decia el Rey, que á fuerza de energía pueden luchar con la pobreza; pero que supieron explotar á maravilla las condiciones de carácter y falta de práctica de cuantos directa ó indirectamente se han valido de las del Sr. Nuñez de Arce, que ha dado pruebas de gustar mucho de los chismecillos y las denuncias. A esos resortes políticos deben su elevación los poseedores de los destinos de la administración, que él les regaló, como si patrimonio suyo fueran, despojando de ellos ó personas infinitamente más beneméritas, por su antigüedad y por sus merecimientos.

El Sr. Nuñez de Arce no podrá jamás justificar

los escandalosos ascensos con que ha favorecido á esos *parvenus*, á no ser la punible conducta que varios de ellos han observado con el comercio de la Isla y los vapores extranjeros, en unos casos, y en otros con los contribuyentes, dando lugar á reclamaciones en que entiende el Consejo de Administración de Cuba, y á pesar de las cuales siguen algunos llenándose de dinero los bolsillos con las escandalosas multas que imponen en las Aduanas.

Las quejas del comercio de la Habana y Santiago de Cuba, no pueden ser más expresivas.

El sub-intendente de la segunda provincia, Sr. Cuervo Arango, no puede olvidar sus antiguos hábitos, y pretende seguir allí el mismo sistema que como visitador empleaba en la aduana de Cienfuegos.

Para evitar preferencias tan injustas, propusimos en su oportunidad el nombramiento en Madrid de personas que, por haber servido muchos años en Cuba y Puerto-Rico elevados destinos, se hallaban en perfectas condiciones de conocer todo el personal de ambas administraciones, y especialmente el antiguo, que casi en su totalidad ha sido arrinconado por anteriores ministros.

El Sr. Nuñez de Arce, hubiera hecho á España y á la causa de la justicia un señaladísimo servicio, si, apelando al patriotismo de aquellas personas les hubiese confiado la revisión de los expedientes del personal que actualmente figura en la administración de aquellas islas, comparando sus antecedentes y servicios con los que anteriormente figuraron en las mismas oficinas, muchos de ellos muy dignos de la estimación y el respeto que el Sr. Arce les ha negado, debido en su mayor parte á alguna insinuación anónima ó que sólo hacen bajo la base del sigilo los que no aprendieron otro sistema para medrar.

Si el Sr. Suarez Inclán admite nuestra indicación, prestará á la causa de España en aquellas provincias uno de los servicios más importantes que viene reclamando su actual situación política y económica.

Sólo así podrá dejar de incurrir en faltas tan graves y que constituyen verdadera responsabilidad para el ministro que las comete, de negar á uno de los más dignos funcionarios de la Administración de Cuba la confirmación de su destino, sólo porque se encontró con un expediente en que estuvieron comprendidos él con veinte más, mientras que pocos días ántes había mejorado la situación de dos de ellos, y en mucho la de otro funcionario contra el cual se había instruido un nuevo expediente.

¡Raro modo de proceder! Pero el mal hecho á tan digno funcionario, hecho se ha quedado.

Tal vez nos equivoquemos; pero nada más lógico que suponer que habiendo el Sr. Nuñez de Arce aprobado interinamente la propuesta de ese funcionario en vista de su expediente personal, según acostumbraba hacerlo, debió después á algun aviso de algun enemigo de allá ó de acá—que nunca faltan á las personas de mérito,—el conocimiento de ese otro expediente que en su día fué piedra de escándalo contra el que lo instruyó, pues quedó perfectamente demostrado que obedecía al pensamiento *preconcebido* de formular contra determinadas entidades acusaciones que jamás pudieron probarse.

Al Sr. Suarez Inclán toca, pues, la misión de reparar las injusticias cometidas por su antecesor, y la ingrata pero plausible tarea de anular el ridículo empirismo últimamente establecido en los servicios de aquella administración.

¡No más visiones, pues!

¡Basta de endecasílabos!

EL CORONEL MACÉO

El *Boletín Mercantil* de Cienfuegos, Cuba, reproduce el extracto que hicieramos de la sesión celebrada en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, á propósito de la cuestión Macéo, y después de algunas vaguedades con que pretende enmendarles la plana á los representantes británicos, dice:

«¿De qué ejército es coronel el pardo Macéo?

Cuando las colonias se sublevaron contra sus Metrópolis y éstas vencen las insurrecciones, los *patriotas* ó libertadores, como se llaman á sí mismos los infidentes, dejan de ser soldados de las huestes levantadas en armas para confundirse con los demás compatriotas, quienes no se movieron de sus hogares.»

Lo sabíamos, y no nos parece bastante político que el *Boletín Mercantil*, que se las echa de demócrata, pretenda ignorar los efectos de la suerte contraria.

En el Congreso se declaró no há mucho:

Las insurrecciones son legales cuando triunfan.

Los vencidos son siempre infidentes.

El derecho el del más fuerte.

Añade el *Boletín Mercantil*:

«El general Martínez Campos sabrá lo que hizo en el Zanjón, pero suponemos que por mucho que les concediese á los capitulados, no queremos creer que en esas concesiones estuviese incluida la que trata del reconocimiento de empleos.»

El colega habla de lo que no conoce.

Muy bien pudo saber el general Martínez Campos lo que hizo en el Zanjón y no ha cumplido después; pero nada importa en este asunto lo que haya hecho el citado general, porque no fué con él—que ya estaba aquí en España,—con quien capituló Macéo, ni éste ni los capitulados anteriores pretendieron jamás que se les reconociese ningun empleo.

El cabecilla Macéo, el coronel Macéo, José Macéo, el pardo Macéo, como más le plazca al *Boletín Mercantil*, trató su capitulación, de potencia á potencia, con las armas en la mano y en el campo de la guerra, con el general Pando, que no desdeñó almorzar con él y tenderle la mano de amigo.

Macéo pretendió un buque en que salir de Cuba con su familia para Jamáica, y le fué concedido.

Macéo se embarcó en un buque inglés y, no bien había salido de puerto, fué extraído de aquel barco por los cañoneros de guerra...!

Es decir, que el general Pando y el general Polavieja faltaron á su palabra de honor, de caballeros, de militares y de españoles, engañando y reduciendo á prisión á un enemigo que, fiado en aquella palabra, había depuesto las armas y abandonado la lucha en beneficio de todos y que por ese sólo hecho dejaba de ser tal enemigo.

¿Era, pues, mucho *pretender* en Macéo que se respetase la fé de lo pactado?

Y dice después el *Boletín Mercantil*:

La *Revista de las Antillas*, que dirige el Sr. Cepeda y que tiene gran interés en que Macéo ande suelto para que retorne á Cuba, le agrega lo siguiente á las explicaciones dadas por los Ministros británicos al Diputado O'Kelly, defensor del preso:

«Como se vé, el Gobierno británico, satisfecho de las seguridades que el nuestro le da de que al Sr. Macéo se guardan todas las consideraciones debidas á un oficial de su rango, no está dispuesto á practicar por ahora, nuevas reclamaciones.»

Por nuestra parte sabemos que no se cumplen por el Gabinete del Sr. Sagasta todas las promesas que había hecho y que en estos momentos se encuentra en Madrid la señora de Macéo gestionando precisamente su cumplimiento.

Nosotros esperamos que el Gobierno atenderá á sus compromisos y que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, que tantos tropezones ha dado en las cuestiones internacionales, no dará ocasión á que Inglaterra haga nuevas reclamaciones.»

¡Con que se le guardan á José Macéo todas las consideraciones debidas á su rango como Coronel del ejército libertador de Cuba!

¿Soñará quizás la *Revista de las Antillas* con obtener, andando el tiempo, el mismo rango que le reconoce á José Macéo el carcelero de la ciudad de Pamplona?

Una cosa es que seamos compasivos con el delincuente, y otra que le reconozcamos á nuestros enemigos honores que no tienen ni merecen.»

La REVISTA DE LAS ANTILLAS tiene, en efecto, un grande interés en que Macéo ande suelto, no precisamente porque retorne á Cuba ó vaya al país que más le agrade, sino porque se reparen la indignidad y la injusticia que se han cometido con él, y porque el honor militar español limpie esa mancha que en su escudo echaron los dos citados generales.

Lo de «Coronel del ejército libertador de Cuba» no le hemos dicho nosotros; lo dice el colega.

Si nosotros hubiésemos soñado obtener rango militar, crea el *Boletín Mercantil* que no podría ser á costa del rango del Sr. Macéo.

Por poco talento, valor y coraje que se digne reconocer en nosotros el colega de Cienfuegos, estamos seguros de que habrá de discernirnos algunas mejores condiciones y aptitudes que á muchos *militares* que él conoce y nosotros no hemos olvidado.

Donde tantos zoquetes, como Ramón Herrera, han llegado á coroneles, poco tendríamos que hacer para llegar á generales.

Finalmente, nosotros no tenemos compasión al Sr. Macéo, porque no le consideramos delincuente. La compasión nuestra no es para Macéo, es para los generales Pando y Polavieja, causantes de sus pasadas y actuales desventuras.

No le reconocemos tampoco ni le negamos honores que tenga ó no merecidos.

Los generales Pando y Polavieja le llamaron coronel.

El Gobierno general de Cuba y el de esta Córte le llamaron coronel.

Las Cámaras inglesas, la prensa inglesa, la francesa y la española le llamaron y le llaman coronel.

Que le quiten, pues, el empleo los que se lo han atribuido, si es que no le pertenecía.

Una cosa, caro colega, es dar impolíticamente rienda suelta á la pluma, y otra saber interpretar los fueros de la dignidad de la patria.

Antes que demócratas somos españoles, dicen algunos.

Nosotros entendemos que ántes que españoles debemos todos ser hombres de bien.

Y en este caso sólo se puede ser respetando la fé de lo solemnemente pactado con Macéo, cuya reclusión nos parecerá siempre injusta é inconveniente.

DESDEÑES Y VANIDADES

El administrador de la Aduana de la Habana no tiene interés en seguir en su destino, á pesar de lo que le producen las multas que impone y cobra todos los meses. Y eso que, según decía á varios comerciantes, es sobrino del actual presidente del Consejo de Ministros.

Mientras tanto hizo de manera que el gobernador general pusiera un telegrama al ministro de Ultramar, llamándole la atención sobre la recaudación de la Aduana que administra, según noticias de personas que creemos bien enteradas.

De seguro que el tal telegrama no diría que la recaudación se verifica cobrando anticipadamente mercancías que ni siquiera han desembarcado, como dice el adjunto suelto, tomado de un diario de la Habana del día 5 del corriente:

«Resulta de aquí (asombro general), que el fisco ganaría con que los productos no pagasen sus derechos á la Aduana, sino cuando se vayan á consumir.

Y efectivamente, esta aseveración indica que la Aduana está muy sobrancera; que á pesar de que el Banco Colonial le extrae treinta y tres mil pesos diariamente, las cajas están repletas.

Si esto fuera cierto (ahí nos viéramos), habría hecho un pan como unas hostias *El Vigía Mercantil*.

Ese colega en su número del día primero, noticia que la Aduana anda tan apuradilla, ¡la pobrecita! que el día 30 de noviembre entró un buque, y en el mismo día hizo efectivos los derechos de importación que adeudaban las mercancías conducidas por aquél.

¡Y eso que no habían ni desembarcado las tales mercancías! Que pagaron, sin duda, por favor, y probablemente con graves perjuicios.»

¿En qué quedamos, pues?

Si no se tiene interés en continuar al frente de aquel cargo ¿á qué hacerse recomendar?

Y si para esa recomendación hay que apoyarse en un procedimiento tan deleznable y antieconómico como el de recaudar los derechos de adeudo sin previo exámen y reconocimiento de

las mercancías ¿á qué demostrar desdenes que no se sienten?

MEETING LIBRE-CAMBISTA

La mucha extensión del mensaje de la Corona, nos impidió en el número anterior dar cuenta de la reunión celebrada por la *Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas*.

Verificóse ésta el 11 del actual, en el teatro de la Alhambra, con una numerosa concurrencia que llenaba casi por completo las localidades.

A las nueve de la noche se abrió la sesión, bajo la presidencia del

Sr. Figuerola

Este ilustre economista, Ministro que fué de Hacienda, pronunció un discurso haciendo notar que la libertad de comercio se iba abriendo camino por el complicado y tortuoso sistema de los tratados de comercio con las demás naciones; continuó exponiendo el programa de la noche, y terminó anunciando que la Asociación arancelaria tenía acordado dirigir varias peticiones á las Córtes y al Gobierno.

Se dió lectura de un telegrama de la Asociación arancelaria de Bilbao, participando que ésta se adhería á los acuerdos y peticiones del *meeting*.

Se leyeron después las peticiones que iban á dirigirse á las Córtes, y que consistían en celebrar tratados de comercio con Portugal, Estados-Unidos y otras naciones; planteamiento de las admisiones temporales y reforma en sentido liberal del arancel de Cuba y del arancel de Aduanas de la Península.

Entrándose en el programa de la sesión, hizo uso de la palabra

El Sr. Ruiz Castañeda

El tema desarrollado por este orador, fué el de las admisiones temporales, fijándose principalmente en las de los arceses, de los hierros y de los trigos.

Comenzó defendiendo en absoluto la conveniencia que reportaría á España el libre concurso con otros mercados del extranjero, porque la producción nacional, dijo, no necesita más protección que la de la justicia.

Pero si un temor, siempre infundado, impide conceder aquella libertad absoluta, otórguese siquiera el régimen de las admisiones temporales, por cuyo medio se hacen llegar á manos de nuestros industriales los géneros en calidad de primeras materias, permitiéndoles desplegar su actividad y aumentar su riqueza, así como la de nuestra marina, en la importación, transformación y exportación de los mismos.

A este propósito dijo que, dada nuestra situación actual, no sólo no podemos concurrir á los mercados extranjeros, sino que en los de nuestras posesiones de Cuba y Puerto-Rico se hace un consumo de arceses, de harinas y de granos que no podemos atender, viéndose abastecidos en grandes proporciones con productos extranjeros.

Por medio de ejemplos prácticos demostró aquellas ventajas para la admisión temporal de todos los géneros considerados como primeras materias, y combatió el temor de las ocultaciones que alegan los que se oponen á dicho régimen, empleando, entre otros argumentos, el de que las ocultaciones son mucho mayores cuando los derechos de Aduanas son insoportables ó excesivos.

Terminó el Sr. Castañeda pintando con elocuencia la miserable situación de los pueblos de Andalucía en el año último, recordando el decreto de Gobernación para impedir las emigraciones, y asegurando que se evitarían realmente aquellas ruinas y estas emigraciones dando trabajo y lucro con las admisiones temporales á los infelices que no tienen pan que llevarse á la boca.

El Sr. Farré

A consecuencia de algunas interrupciones de este proteccionista catalán, la presidencia le invitó á subir al escenario y á usar de la palabra.

Manifestó este industrial que así como los particulares dedicados al comercio ó á la industria, no pueden competir con los que disponen de un capital inmensamente mayor, que les permite hacer operaciones en más grande escala y al fiado por largo plazo, del mismo modo España no puede concurrir con las demás naciones, porque no puede facilitar sus productos con tantas ventajas como aquellos cuya riqueza y cuyos medios sobrepujan á los insignificantes con que contamos.

El Sr. Pedregal

Este distinguido diputado asturiano ex-Ministro de Gracia y Justicia dijo que la protección encarece todos los productos, porque no se permite la importación de las primeras materias, como sucede con los hierros, con los alimentos y con todos los artículos necesarios para la vida, porque es una ley eco-

nómica que la escasez trae el encarecimiento, y la abundancia la baratura.

Ahora bien, añade, la protección con sus prohibiciones y sus trabas impone la escasez, y el libre-cambio, destruyendo aquéllas, origina la abundancia.

Si, pues, el obrero en general no come, ¿á quién lo debe? A la protección, y no al libre-cambio.

Afirma que la protección no favorece el desarrollo de la industria pátria, la cual moriría, á pesar de aquélla, si no fuera por la iniciativa individual que la salva; así la industria ha crecido en Inglaterra desde 1845, suprimiendo todas las trabas del proteccionismo y admitiendo el libre-cambio.

El Sr. Portuondo

El elocuente diputado por la Habana trazó con su fácil palabra un cuadro tan sombrío como exacto del estado verdaderamente lastimoso á que ha llegado la producción cubana, y el estado de ruina á que va llegando la que con tan justos títulos fué llamada la perla de las Antillas.

La desaparición de las magníficas plantaciones de café y de cacao que constituían una gran riqueza en los departamentos central y oriental y convertidas hoy en terrenos cubiertos de maleza; la producción de tabaco, ántes rico producto de aquellos dos departamentos y hoy también desaparecida; el café brasileño, el cacao de Costa Firme, el tabaco de varias procedencias sustituyendo al café, el cacao y el tabaco cubanos en todos los mercados; la misma producción del tabaco de Vuelta Abajo, que se mantenía por su excelente y especial calidad, gravemente comprometida; la producción azucarera, el nervio de la producción cubana, sustituida ya en muchos mercados por los azúcares de diversas procedencias, disminuyendo en rendimiento y dejando un beneficio insignificante; productores azucareros cubanos abandonando la isla y emigrando á Santo Domingo, donde llevan sus capitales y montan ingenios; la mano de obra cada vez más cara, impidiendo la competencia con otros centros productores, y todo ello resultado del funesto régimen económico á que nuestras provincias cubanas han estado y están sometidas, á los absurdos tipos de derechos de importación, á los más absurdos aún del derecho de exportación, que constituye, como decía muy bien el Sr. Portuondo, una prima establecida y mantenida por el gobierno español en favor de los productos extranjeros y en contra de nuestra propia producción.

Defendió la necesidad de celebrar un tratado con los Estados Unidos que favorezca el comercio con la Isla de Cuba.

Todos los desprendimientos de nuestras colonias dijo, se han debido al monopolio y á los errores económicos, porque cuando á los pueblos les falta pan, todo lo destruyen, porque á todo hacen cómplice de su desgracia.

Habló de la ley de supresión del derecho diferencial de bandera que censuró por haber dejado en pié la columna tercera del arancel perjudicando sobre todo á los Estados-Unidos que á las puertas de Cuba debía sostener con ella un gran comercio, y por esto la Asociación para la reforma de aranceles, confía en que el ministro de Estado remediará en parte el mal por los tratados de comercio.

El Sr. Bona

Este ilustrado publicista habló en pró de la reforma de las ordenanzas de aduanas. Esta reforma debiera consistir en la reducción de la zona fiscal al recinto de cada aduana; en disminuir la penalidad que hoy es exagerada y en abreviar los trámites demasiado largos que tienen lugar en las aduanas y que originan grandes perjuicios al comercio marítimo de vapor, que necesita para su desarrollo mucha brevedad.

Censuró mercedamente el desconcierto que reina entre los empleados y las ordenanzas que son interpretadas al capricho de aquellos con daño para todos.

D. Gabriel Rodríguez

Este brillante orador, encargado de resumir los discursos y «del negociado de las alabanzas,» como él decía, «unas al contado y otras á plazo,» manifestó que era indispensable la reforma de las ordenanzas de aduanas, que son un código draconiano que nadie ni áun los empleados y á veces ni la dirección del ramo, entienden.

Respecto al estado de Cuba, dijo que era un esclavo á quien maltrataban á la vez, por efecto del sistema de reciprocidad, la madre pátria y los Estados-Unidos.

De los tratados de comercio, afirmó que eran la legislación internacional, y que por esto tenían gran trascendencia.

Puso de manifiesto los beneficios que había pro-

ducido el tratado de comercio con Francia á Cataluña, que tanto clamaba.

Prometió su alabanza al ministro de Hacienda para cuando reformara las ordenanzas de Aduanas y se estableciese el régimen de las admisiones temporales, y al presidente del Consejo por lo claramente que expuso á la comisión libre cambista, que le visitó no hace mucho, la conveniencia de rebajar los derechos de introducción de cereales; pero estas son alabanzas á plazo, que cumplirá cuando las reformas sean hechas.

Una alabanza cumplida dá al ministro de Estado por el tratado con Inglaterra, ya hecho, y por los proyectados con Portugal, Italia y hasta Holanda, y, en fin, espera que con los Estados-Unidos se podrá celebrar también un tratado que favorezca á todos.

Confía en que los ministros libre-cambistas cumplirán sus ideas liberales, y dice que será preciso apoyarles para vencer las oposiciones que puedan encontrar.

Terminó afirmando que aun conseguido esto, continuaría siendo la Asociación libre-cambista el eterno acreedor del proteccionismo, al que arrancaría poco á poco cuanto tuviese.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Era cerca de la una cuando terminó la reunión.

ABOLICIÓN DEL PATRONATO

Una Comisión de la Sociedad Abolicionista Española, compuesta del ex-ministro de Ultramar señor Sorní, de los Sres. Sardá y Bona, ex-diputados, y D. Julio Vizcarro, Secretario general, fundador de aquella, estuvo el día 22 á visitar al Sr. Suarez Inclán, en cumplimiento de una de las resoluciones del *meeting* de la Alhambra.

Después de felicitar al Ministro por la supresión del cepo y el grillete, los comisionados hicieron observar los peligros del art. 2.º del decreto, que, autorizando multas por el jornal de un mes, podría ser interpretado de un modo que todos los patrocinados resultaran multados todo el año, y vanas, por tanto, las prescripciones de la de 1880, que concede un pequeño jornal á los negros y establece la libertad de éstos, en el caso de que pasen quince días sin que el amo les satisfaga el jornal.

El Sr. Suarez Inclán protestó enérgicamente contra esta interpretación, no ocultando que conocedor de los manejos de que los esclavistas se han valido, podría darse algún paso, que el Ministerio atendería rápida y eficazmente, dado su propósito de interpretar la ley en el sentido más favorable para los patrocinados.

La Comisión todavía precisó otras medidas que el Gobierno puede adoptar por sí, sin necesidad del concurso de las Cortes, como por ejemplo, la reducción de las horas de trabajo que el reglamento de 1880 ha aumentado con relación al reglamento esclavista de 1845, y el modo de sustanciar las reclamaciones de los patrocinados, que muchas juntas, dichas *protectoras*, hacen ineficaces, dejándolas dormir, evitando que lleguen al Consejo de Estado ó al Tribunal Supremo de Justicia.

El Ministro ratificó su propósito de resolver estas dificultades en sentido liberal.

Pero el fin último de la Comisión era llegar á un proyecto de abolición del patronato; por lo cual, se sirvió elevar una exposición razonada, que en estos días se está firmando, y respecto de la cual pidió al Ministro se decretase algo concreto, saliendo de la práctica poco cortés y anacrónica de muchos ministros de Ultramar.

La sesión fué larga y muy cordial.

Otra Comisión debía haber visitado al Sr. Posada Herrera, mas por la indisposición que aqueja al Presidente de la Sociedad, Sr. Labra, no ha podido realizar su cometido.

El Sr. Posada propende á las soluciones abolicionistas.

Son de agradecerse las excelentes disposiciones del Sr. Suarez Inclán, y ¡ojalá que la REVISTA tenga pronto ocasión de ponerlas á prueba y de aplaudirlas sin reserva!

CURANDEROS EN PUERTA

Llamamos la atención de nuestras Universidades sobre el siguiente suelto que transcribimos de *El Triunfo* de la Habana, recibido por el último correo:

«Se nos informa de que el conocido curandero don Miguel Lastra y Capetillo, de quien ya nos hemos ocupado otra vez, sujeto hoy á un proceso criminal

por ejercicio de la profesión médica en San Antonio de las Vegas y que ha sido multado por el Sr. Gobernador por la misma causa, ha decidido, desesperado de obtener en Cuba la habilitación del título que posee, embarcarse para la Península, acaso con la intención de presentarse á exámen en alguna de sus Universidades, donde no se le conoce.

En Cuba todos sus esfuerzos han fracasado en virtud de que, aunque se le habia autorizado para sufrir exámen, no quiso someterse al tribunal que le cupo en suerte; y suponemos que lo mismo le sucederá en la Península, donde rige la Real orden de 30 de Abril de 1881, que dice así:

«*Títulos extranjeros.*—Real orden de 30 de Abril. Negando la autorización y anulando las concedidas para ejercer en España la profesión de médico á los poseedores de un título expedido por alguno de los establecimientos ó inventados, del Dr. Buchanan, de los Estados-Unidos. Los establecimientos son los siguientes: The Eclectic Medical College of Pennsylvania; The American University of Pennsylvania; The Philadelphia University of Medicine and Surgery; The Livingstone University of America; The Pennsylvania Medical University; The Philadelphia College of Medicine.—*Gaceta* de Madrid del 12 de Mayo.»

Llamamos sobre su contenido la atención de los señores rectores de las Universidades de la Península, en beneficio de la clase médica de este país.»

Pierda cuidado nuestro estimado colega.

Ya nos encargaremos de que este suelto se lea en todas las Universidades de España, porque es bueno que todas ellas estén advertidas, para que no las sorprenda el que no ha podido conseguir sus fines en la de la Habana.

Se trata del arte de curar, cuya ciencia no se infunde como la de los empleados que á docenas manda el Ministerio á la administración de Ultramar, que no parece sino que parodian á los fabricantes de tejidos franceses, que al tratarse de los que confeccionan para Cuba, no hacen más que decir, *pour les colonnies*; lo que dá la medida de la idea que se han formado del gusto de aquellos consumidores.

¡Cualquier cosa!

LOS AHIJADOS DE DON GASPAR

Quisiéramos que el Sr. Nuñez de Arce, que puede tener la vanagloria de ser el más célebre de los ministros de Ultramar, leyese los párrafos de *El Palenque*, que transcribimos á continuación.

Constituyen la vera esfigie de su obra y los resultados de la escuela de insubordinación para con sus jefes, introducida en Cuba por Pérez Moreda y demás ahijados suyos.

De resultados de esa escuela, que quiso últimamente seguir el no menos célebre Cuervo Arango, ha sido éste suspendido de empleo y sueldo, con motivo de una comunicación muy destemplada que dirigió al Intendente general, su superior.

Por supuesto, que han caído á la vacante una porción de neófitos, entre los cuales figuran notabilidades burocráticas como los Fabio Trigo y los Blanco Valdés, que van ganando categorías y sueldos que es un escándalo, y que ha protegido también Nuñez de Arce.

Dícese que también el no menos célebre don Juan Miguel Ortiz, aspira á la plaza de Cuervo Arango, porque quiere mandar en Santiago de Cuba, donde ya figuró en otra ocasión.

Allá se las haya el Sr. Suarez Inclán con los pretendientes.

Así como así, él no ha de dársela al que más méritos reuna.

Volvamos, pues, á nuestro principal objeto, y dejemos íntegra la palabra á *El Palenque*.

Héla aquí, Sr. Nuñez de Arce:

«En Mazorra se prepara una gran fiesta. Programa.

1.º Iluminación general del asilo.

2.º En cada *mata* de espartillo del Potrero Ferro se colocarán cartelones en los que se leerán sentencias y refranes de los que se veían no hace mucho tiempo escritos en las paredes de nuestra Aduana y en las vigas del techo de nuestro muelle de Caballería, y que actualmente pueden leerse en la Aduana y muelle de Santiago de Cuba. (Sistema Cuervo Arango).

3.º Los concurrentes se hablarán por pitos y por *campanadas*.

4.º Habrá una *cucaña* convenientemente ensebada, en cuya cima se colocará una *famosa circular* que nadie podrá tomar con la mano, sino con tenazas ó con pinzas.

5.º Una gran comparsa de lunáticos con música y bandera, en la cual se verá pintado un *Cuervo* con esta divisa:

AL CAPITAN DE LOS LOCOS

6.º y último. Coro general de pueblo, comerciantes y jefes de Hacienda de Santiago de Cuba que cantarán la guaracha ¡Ojalá! letra del Sr. Cuervo Arango, y *música de la antigua* del Sr. Pérez Moreda, sobre temas de *dimisión*, cuando no podía hacer lo que le daba su regaladísima gana.

¿Y todo eso, por qué?

¡Oído!

Desde que el inmortal D. Carlos Cuervo Arango tomó posesión de la Subintendencia de Santiago de Cuba, dió principio á reformas tales como construcción de casilla para el resguardo (de su peculio); introducción y adopción de libros *tricolores* para anotar en los negociados los extractos de expedientes en tramitación: plaga de letreritos con sentencias y refranes, en las paredes de las oficinas; disposiciones para que los empleados trabajasen desde las siete de la mañana á las cinco de la tarde, y desde el 23 de Noviembre, además de las horas indicadas, ha de presentarse el personal en las oficinas á las ocho de la noche: publicación en todos los periódicos antes de hacerlo en el *Boletín Oficial*, de una circular, en la que bonitamente pone de *ladrones* á sus subalternos, dándose por supuesto mucho tono de hombre honrado; y telegrama amenazando *diminuir* si la Intendencia general no se decide á retirar su desaprobación á la propuesta que hizo Cuervo, de un secretario ageno á la plantilla y á la Administración.

Merecida y digna de encomio será la manifestación en honor del CAPITAN DE LOS LOCOS.

Y si se nos permitiera un lugarcito en el *programa* de los festejos, habríamos de suplicar se permitiese al ilustre director del *Pincel Habanero* (que no sabemos si es vivo ó muerto), pronunciar el siguiente discurso:

«Caballeros y *caballeras*.

«Cuervos y *Cuervas*:

«*Dementes y Dementas*:»

«¡Salud!»

«Vosotros los honrados y probos inspectores de Hacienda que *in illo tempore* os lavabais la cara unos á otros llamándoos mutuamente espejos de la andante *empleomanta*; que os habeis hecho inmortales imponiendo multas de 40 y de 50,000 pesos, llevando en ellas el 33 por 100, ¿qué necesidad tenfais de entrar en *enjuagues* ni *contrabandos*?

»¿Qué más *chocolates* que vuestra parte en las multas que imponfais?

»¡Buenos *dementes* hubiéseis sido en dejar de ser honrados!

»Y pues vuestra honradez os hizo ricos, *seguid, seguid la senda...*

»*En que marchais guiados*

»*A la luz de la Hacienda*

»*Por profesores sabios,*

»*Como Pérez Moreda*

»*Y más de cuatro Fabios.*»

(*Aplausos en la minoría.*)

Continuaría el orador:

«Yo hubiera querido veros las caras cuando se os hubiese indicado que vuestras partes de multas se necesitaban para salvar la angustiada situación del Erario.... *Allí sería el llorar y crugir de dientes*. Porque, señores, la verdad es que presumirla de *honrado* es como suponer que haceis algo más que cumplir con vuestros deberes, y dar á entender que os salís de la regla general, á la verdad, sin motivo; porque el más *chocolatero* de vuestros colegas se avendría perfectamente á no tomar *ni agua* si tuviese la *ganga* del 33 por 100 sobre el importe de las multas.»

«Y tú, inmortal Cuervo Arango, que has publicado una famosa circular que hoy colocan estos lunáticos en lo alto de un *palo ensebado*, que yo lo subo de *medio lado*, perdóname que te diga que esta vez *no cuaja* tu chifladura; que álguien hay que recuerda cierta imprenta é impresos, sorprendidos por la policía, y que aunque yo nada aseguro porque hablo de oídas, no es con pitazos y *campanadas*, ni con refranes y sentencias, ni desprestigiando y humillando á tus subalternos con *circulares* ofensivas ni con libros *tricolores* y telegramas amenazantes para que te coloquen á los ahijados, se consigue la

buen marcha de los asuntos de la Hacienda, ni fama de honrado sino de loco.»

«He dicho.»

(Aclamaciones generales. Risas.)

Faltóle al colega añadir que el honrado Benigno Calderón, leería también un idilio á la famosa moralización introducida en Cuba por los desatinos de D. Gaspar.

Estos son los ahijados, los favoritos, los predilectos del soberbio poeta que llegó á figurarse que podía dar un solo paso en la administración de Cuba haciendo precisamente lo contrario de cuanto le aconsejáramos.

Sr. Nuñez de Arce: para calumniar torpemente á los periódicos liberales, se necesitan cómplices más avisados que Villanueva, Cuervo Arango y demás *chocolateros platónicos*.

INCENDIO DEL VAPOR SAN AGUSTIN

La prensa de la Coruña trae extensos pormenores acerca del incendio de tan magnífico buque.

Un bergantín inglés condujo el martes á aquel puerto 31 náufragos del mismo, que se incendió á 150 millas de la Coruña. Era uno de los mejores vapores de la flota del Sr. Marqués de Campo, y había salido de dicho puerto con rumbo á Liverpool el sábado por la tarde, llevando á bordo 77 personas entre tripulantes y pasajeros.

A la una de la tarde del domingo se notó fuego por el callejón de babor de la primera cámara y hueco que hace el torno de la cocina. Instantáneamente se propagó á lo largo del buque, y los tripulantes, sobrecogidos del natural temor, lanzaron al mar los botes en medio de dos peligros á cual más terribles: el fuego y el mar embravecido por un temporal violento.

Cuatro lanchas fueron, pues, arrojadas sobre montañas de espuma. En tan crítico momento, pasaba por allí cerca el bergantín inglés ya citado, y con gran esfuerzo pudo acercarse al vapor y recoger la gente de los botes.

Tan triste escena ocurría ya anochecido, en medio de oscuridad completa; así es que, desatado un calabrote que sostenía uno de aquellos, desapareció el barquichuelo y con él un infeliz tripulante.

El bergantín salvador se aguantó toda la noche, á pesar de los rigores del temporal, sin perder de vista al *San Agustín*, que continuaba ardiendo. Al amanecer del lunes, pasó aquel buque á barlovento de éste, y en él se ofreció á la vista sobre el castillo de popa, el capitán señor de Juan, el primer oficial señor Requejo y ocho ó diez tripulantes, adoptando todos con sin igual heroísmo las medidas que requería tan crítica situación.

El bergantín no podía acercarse por causa del viento Norte á salvar á aquellos valientes; pero la suerte quiso que tres ó cuatro vapores se hallaran cerca del incendiado, creyéndose que llegarían á tiempo de recogerlos. El temporal había ya cedido.

El bergantín que tan buenos servicios ha prestado á la humanidad, se titula *Pennine*, y es de la matrícula de N. Shields; su valiente capitán se llama Mr. R. Statham. Este buque procedía de Setúbal con cargamento de sal, llevaba rumbo á Holanda, y diez y ocho días de navegación.

El proceder de la tripulación del *Pennine* es digno de recompensa.

Los náufragos por ahora salvados, que están en la Coruña, son el primer sobrecargo Asmusulo, el primer mayordomo Bruzo, el tercer maquinista Balar, el primer contramaestre Galiana, el segundo Ballester, los ayudantes de máquina Aleu y Avendaño, los cocineros Antrand, Vidal y Fortuni, el ropero Santaella, los camareros Lopez Mendez y Compa, el pañolero Santapan, los compañeros Arlandi, Ribeiro, Juan y Zaragoza, el carpintero Garcia, los grumetes Garcia y Conó.

Además, los mozos Martorell, Llorca y Lopez, el pañolero de máquina Lopez, los fogoneros Contreiras y Fontán, los paleros Crespo y Bauza y los pasajeros Balliro y Fraga.

Compuesto ya lo que antecede, podemos añadir nuevas noticias sobre este lamentable desastre.

Segun telegrama recibido por el señor marqués de Campo, de la Coruña, el capitán de la goleta *Ilora* ha manifestado haber visto el vapor *San Agustín* remolcado hácia aquel puerto, aunque el temporal hacia difícil la maniobra.

El primer oficial del vapor, Sr. Requejo, llegó á Darmonth (Inglaterra).

El lunes último, á las dos de la tarde, se vió todavía á bordo al capitán Sr. San Juan y algunos tripulantes, continuando el incendio. Cuatro vapores quedaban cerca del naufragio procurando salvamento de gente.

El vapor *San Agustín* había salido de la Coruña á las cinco de la tarde del día 15. Franqueado el cabo Ortegá, empezó á sentirse mar gruesa de Nordeste, hasta las veinticuatro horas de dicho día, en que se retiró haciendo 30 millas al Norte de la Coruña, siguiendo lo derrota de costumbre. A la una del día 16 percibió el sobrecargo en la banda de camarotes de babor olor á quemado; examinada esta parte de la cámara con atención, observó que salía humo en pequeña cantidad por el tubo del torno de la cocina notando chispas más abajo del pavimento de la cámara.

Inmediatamente se dió cuenta al capitán; se guardaron las bombas y pusieron en movimiento los utensilios necesarios, incluso los aparatos mata-fuegos.

Diez minutos despues salía humo por la banda de estribor, y una hora más tarde se había estendido el voraz elemento desde la bodega del centro, con inclusion de la cámara de máquina, hasta la bajada de la primera cámara.

En este estado, empezaban á trabajar con dificultad los fogoneros por la considerable cantidad de humo que se acumulaba en la cámara de calderas. A las cuatro las llamas invadían la cubierta y puentes de guardia; por lo que, comprendiendo el capitán y tripulación la esterilidad de sus grandes esfuerzos para dominar el incendio, llamó aquel á junta de oficiales sobre el puente de guardia, en cuyo momento se presentó el primer maquinista á darle parte de que la máquina no podía funcionar á causa de estar invadida por el fuego.

Entonces, resuelto el abandono, se echaron fuera los salvavidas de babor y las dos canoas de popa, haciendo proa al bergantín inglés *Pennine*, con objeto de salvar en él la tripulación. Pero de los cuatro botes que salieron de á bordo, sólo consiguieron llegar á dicho bergantín tres, ignorándose que fué del cuarto.

Eran las ocho de la noche cuando la canoa mandada por el sobrecargo llegó á bordo del *Pennine*, consiguiendo de su capitán, no obstante el fuerte temporal que sufrían, capearse durante la noche por si podían salvarse más tripulantes. Ningun resultado se obtuvo por este medio, y al rayar el día se vió el casco de *San Agustín* desarbolado de sus palos y sin chimenea.

Resuelto el capitán del *Pennine* á salvar á alguno si quedaba á bordo, marcó en viento y fué á pasar por el costado de barlovento del *San Agustín*, viéndose claramente que á bordo existían el capitán con 10 ó 12 tripulantes. También durante la noche y por efecto del foco de luz que producía el incendio, llegaron cuatro vapores, uno de ellos de la compañía Cunard, que se proponían salvar á los que quedaban á bordo, aguantándose con sus máquinas á distancia conveniente para aprovechar el momento más favorable.

Así se lo prometieron al capitán del bergantín *Pennine*, el cual condujo á la Coruña dichos 29 tripulantes y dos pasajeros.

Los náufragos hacen toda clase de elogios del capitán del bergantín inglés, que ha partido con ellos cuanto tenía, dulcificando en lo posible su lastimosa situación.

El consignatario en la Coruña de los vapores del señor marqués de Campo, correspondiendo á los humanitarios sentimientos de este acaudalado naviero, que sólo se preocupa desde el primer momento de la suerte de los infelices náufragos, les facilitó á su llegada manutención y abrigo, con todas las demás atenciones que son consiguientes.

El vapor *San Agustín* no estaba asegurado.

De sentirse es y sentimos el desgraciado accidente de este magnífico buque, que era uno de los mejores de la marina mercante de nuestro país.

CÓMO EMPEZÓ Y CÓMO ACABA

D. Miguel Surís, antiguo y acomodado vecino de la Catalina, Cuba, ha realizado en los últimos días del pasado noviembre, un acto político de verdadera importancia en el presente y de provechosa trascendencia para el porvenir, dirigiendo á sus convecinos un Manifiesto, en que se defiende de las apasionadas acusaciones que hoy le hacen sus amigos de ayer.

Comienza el Sr. Surís explicando la razón que tuvo en 1878 para prestar su concurso á la organización del partido que entonces se llamó «liberal de unión constitucional», y que poco después por la perfidia de su política mereció las más severas censuras de *El Herald*, de Jaruco, dirigido por el Sr. Correa, una de las más firmes columnas de esa dividida, trabajada y ya increíble agrupación.

Entre el partido liberal que proclamaba la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud, como la mejor de las soluciones para la cuestión so-

cial, y el partido constitucional que optaba por la abolición gradual:

Entre nuestro partido que reclama la igualdad de derechos políticos para los españoles de ambos hemisferios y la organización del sistema de leyes especiales que el art. 89 de la Constitución establece para el régimen de las colonias en el sentido de la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional, y el partido constitucional que reconocía, en su propia denominación y en todas sus manifestaciones, que la nueva era había de ser de libertad y de progreso, y llamaba á todos los españoles, sin distinción de procedencias ni exclusivismos, á agruparse en torno de su bandera, en cuyos amplios pliegues dijo que cabía el espíritu del siglo:

Entre el programa liberal que halla la solución de las cuestiones económicas antillanas en la libertad mercantil, y particularmente en el fácil acceso á nuestros grandes centros consumidores, por medio de tratados de comercio, y el programa del bando contrario que convenia en que era menester recabar franquicias para el comercio y protección para la agricultura de aquellos países:

Entre uno y otro, en fin, el Sr. Surís, amigo de la libertad, hubiera optado sin vacilar por las concretas é inequívocas fórmulas liberales autonomistas; pero entendió que la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud lastimaba intereses creados á la sombra de una legislación tan secular como injusta: estimó que los derechos naturales del esclavo y los derechos que se atribuyen al amo podían ser conciliados con la abolición gradual, que, preparando á los siervos á la condición de libertos, daría tiempo al país para organizar el trabajo libre, y proporcionaría á todos, amos y esclavos, elementos de bienestar y de prosperidad, y optó por el procedimiento que creyó menos radical.

«Me afilié, dice, al partido de la unión constitucional, que abogaba por la abolición gradual, y que afirmaba la libertad en las cuestiones políticas y económicas, aunque no tan satisfactoriamente para mí como el partido liberal.

Desde entonces en el modesto círculo de mi vida, en este término de Catalina, puse al servicio del partido cuanto soy y cuanto valgo.

No fueron parte estrechos vínculos de familia á quebrantar mis compromisos políticos; no negué nunca mi apoyo á la agrupación á que pertenecía, incurriendo á veces en el desagrado de deudos, amigos y convecinos.

Ya la abolición está hecha, los cinco años transcurridos han sido suficientes para apreciar prácticamente la trascendencia de la cuestión y el país sólo aspira á un régimen de paz con sus necesarios elementos, la libertad política y la libertad de comercio, para consagrarse de lleno á la obra de su transformación social.

El partido de la unión constitucional, sin embargo, desatiende en sus actos esas necesidades públicas.

Rasgado su programa, pugna infructuosamente por mantener el trabajo forzado ó llenar al país de braceros asiáticos, con perjuicio notorio de nuestras clases laboriosas.

Las fórmulas de libertad y de progreso que atrajeron muchos liberales á su seno, se han desvanecido hasta el punto de que su órgano más caracterizado haya escarnecido los derechos individuales que la Constitución sanciona.

Al espíritu de conciliación que pregonaba ha sucedido el patrocinio de los elementos díscolos é intransigentes que agitan esta sociedad con sus imprecesiones y denuestos.

Hoy mismo vemos, con aplauso del partido, á sus hombres más caracterizados ponerse sin rebozo enfrente de los diputados que, como el Sr. Apezteguía, han permanecido fieles á sus compromisos.

Así, la lucha está empeñada entre la libertad y la reacción.

Frente al partido que lanza sus fuerzas políticas contra la causa de las reformas, preciso es que nos unamos los amigos de la libertad.

La situación ha cambiado tanto que hace cinco años existía la esclavitud y hoy vá desapareciendo.

Ya el campo tiene que ser del partido militante que con la reforma social aboga por la libertad en todas sus manifestaciones.

No ha sido obra de un día el predominio de los anti-reformistas.

Con más ó menos acierto, unos en las esferas elevadas del partido, otros en las modestas juntas locales, los elementos conciliadores y reformistas del partido hemos venido luchando contra la intransigencia, sin lograr, ni unos ni otros, que se rechazaran sus imposiciones.

En este término se decidió la lucha como en todas partes, en favor del exclusivismo y la intransigencia. Todos recordareis cuán empeñada fué en las últi-

mas elecciones municipales, resultando al cabo arrollada la autoridad del comité, apoyados los discolos por el Centro.

Presenté entonces mi renuncia de la presidencia del comité conservador, y resolví separarme de un partido que ya entraba de lleno en las vías de la reacción.

¿Cómo yo, nacido en el país, que en él moriré, en donde han nacido y vivirán mis hijos, he de cooperar á una obra encaminada á mantenernos lejos de la vida de españoles libres que lealmente apetecemos?

De ahí mi abstención en las últimas elecciones provinciales, de ahí esta explicación que ofrezco á mis convecinos en defensa de mis actos.

No soy el Júdeas que vende á nuestro Divino Redentor en la hora de la angustia y con menosprecio de la conciencia. Adelanto, no retrocedo y no me esperan los halagos del poder, ni me aparto de un programa consagrado por la fé de sus adeptos.

Por el contrario, fiel á mis principios liberales, me alejo de quienes han abandonado los que profesaban y quieren vivir sobre funestas pasiones que ofrecieron desterrar al iniciar la vida política que nació en el Zanjón.

Los que me consideraron elemento aprovechable para la atracción no pueden en justicia imponerme silencio cuando impera la intransigencia.

He sido, soy y seré siempre amigo de la libertad, de la paz y del orden en mi país.»

Pensamos como el Sr. Surís.

Cuando un partido rasga y pisotea su bandera burlándose de la fé y la conciencia de sus afiliados y aprovechando en propio y personal provecho el esfuerzo y el sacrificio de los que le creyeran, no tiene derecho á seguir explotando á los hombres de buena voluntad.

La *Izquierda Dinástica* que há pocos dias encomiaba al partido reaccionario por «excitación patriótica de los insignes Galarza y Vergez, puede aprovechar la ocasión que le ofrece el Sr. Surís para rectificar sus equivocados conceptos.

El Sr. Ministro de Ultramar puede tambien aprovechar estas justificadas declaraciones del señor Surís, que no dejarán de servirle para mejor apreciar la conducta de los que pérfidamente invocan el nombre de la patria como bandera que ampare su contrabando con la opinión pública y su fraude con la moral y la justicia.

De sentirse es que el Sr. Surís haya empleado en auxilio de ese partido intransigente su valiosa influencia, su fortuna y su personal esfuerzo.

Sensible es tambien que las torpezas y miserias de la colonia hayan privado al país del leal concurso de uno de sus buenos hijos.

Pero nos consuela la esperanza de ver en breve el fin de ese partido anárquico y peligroso para los destinos de Cuba y España.

VIDAL MORALES

Damos nuestra cordial y sincera enhorabuena al Dr. D. Vidal Morales, por su ingreso en el ministerio fiscal de Cuba.

Hijo el Sr. Morales de los más distinguidos de aquella isla, por su profunda ilustración, sus condiciones de carácter y los grandes servicios que ha prestado ya en su honrosa carrera, la elección que acaba de hacer el Gobierno merece los plácemes de cuantos se interesan por la ya indispensable reorganización del foro antillano.

Tiempo es ya de que los naturales de aquellas provincias, que se distinguen por su saber, probidad y merecimientos, sean llamados á ocupar puestos ventajosos en todos los ramos de la administración del país.

El gobierno que así proceda, dará laudables é inequívocas pruebas de solicitud por el bien de aquellos habitantes; disminuirá la gravedad y trascendencia de justísimas quejas, haciendo de paso algunas economías en el Tesoro; atrayéndose la buena voluntad y simpatías de los antillanos; despertando estímulos en la juventud estudiosa y, por último, dando mayores garantías de rectitud é integridad á la administración de justicia.

Más adelante tal vez desarrollaremos nuestro pensamiento sobre la más conveniente elección de empleados para las Antillas.

Baste por ahora indicar que, si el despojo de todos los derechos que les correspondían como provincias españolas pudiera disculpar el alejamiento de los antillanos del desempeño de los destinos públicos y la humillante postergación en que se les tenía, hoy que las circunstancias han variado, parece lógico é imprescindible que con el reconocimiento de aquellos derechos se les iguale en las carreras públicas á sus hermanos de la Península y se les coloque como á ellos en los más elevados puestos de la administración.

Así será fácil que hombres como el doctor Morales lleguen á realizar las más legítimas aspiraciones del país, para honra y provecho de la madre patria.

El doctor Morales, se nos ha dicho que sale por el próximo correo de Cuba.

En él irá tambien otro de sus mejores hijos. El Sr. D. Manuel Marquez Sterling. Deseamos á ambos amigos un viaje feliz, y próspera suerte en la tierra natal, que es tambien la de nuestros hijos.

EL PAÍS DÁ PARA TODO

Dice *La Luz*, de Ságua la Grande:

«El Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce ha dejado de ser ministro de Ultramar.

Durante el corto tiempo que ha formado parte del gabinete, ha hecho *provechosas* gestiones en contra de los intereses de este malaventurado país.

Y, sin embargo, tendremos que agregar 1,500 pesos más en nuestro presupuesto, para pagar la cesantía del Sr. Nuñez de Arce.

Razón tienen los que aseguran que nos quejamos por gusto.

Cuba, Puerto-Rico, las Filipinas, Marianas y Carolinas, Fernando Póo, etc., son posesiones españolas; esto es, componen lo que en España se llama Ultramar.

Es ministro de ese Ultramar un D. Juan, un don Pedro ó un D. Gaspar.

Cesa en el cargo, después de haberlo desempeñado bien ó mal, poco ó mucho tiempo, y empieza á cobrar anualmente 1,500 duros, los cuales, como es de suponer, deben pagar entre Cuba, Puerto-Rico, las Filipinas, Marianas y Carolinas, Fernando Póo, etc. proporcionalmente.

Pero no sucede así; siempre que se trate de *aflojar gaita*, Cuba, la constante *Paganini*, la del elástico presupuesto, es la que tiene que cargarse con el ministro cesante.

Y... nos quejamos por gusto.

Razón tienen: el país dá para todo.»

Razón tenía el de los vértigos y las visiones en llamar procaces á los periódicos liberales de Cuba.

¿Pretendia acaso *La Luz* que D. Gaspar no hubiese comido besugo en esta última Noche-Buena?

¿De qué serviría entonces ser político en España?

MANOS A LA OBRA

Con motivo del exámen crítico de los presupuestos de la Isla de Cuba para el año de 1878 79, hizo el Sr. D. Servando Ruiz Gómez y publicó un excelente trabajo en el núm. 286 de la *Revista de España*, que no pudo ménos de grangearle la gratitud y la estimación de cuantos se interesan por la suerte de aquél infortunado país.

Con este motivo le fué dirigida la siguiente carta:

«París, Enero 16 de 1880.

Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gomez, senador del Reino, etc., etc., Madrid.

Muy señor nuestro y de toda nuestra estimación; Permítanos V. el honor de manifestarle nuestra más profunda gratitud por los luminosos discursos que ha pronunciado en la alta Cámara con motivo de discutirse el proyecto de ley presentado por el Gobierno de S. M. (Q. D. G.) sobre la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba.

La franca exposición que en ellos hace Vd. de esta grave cuestión, la verdad de sus argumentos en favor de una solución que concilia los beneficios de la libertad humana con los progresos de nuestra civilización y la fuerza incontrastable de sus conclusiones descubre en V. un conocimiento profundo del estado de nuestro país, una laudable filantropía y una apreciación desapasionada del modo más acertado de curar nuestros males y de satisfacer nuestras necesidades morales.

No creemos engañarnos al esperar de sus hidalgos sentimientos que cuando llegue el instante de tratarse las cuestiones políticas, económicas y administrativas, sábiamente ofrecidas á Cuba, sea usted quien, como esta vez, se empeñe en ilustrar la mente del Senado é imprimir en el ánimo de los señores representantes de la Nación la convicción de que el bien de Cuba redunde en bien y honor de España, y que para conservar la paz y desarrollar la riqueza de nuestra Isla, sus instituciones deben cimentarse en los mismos principios de libertad, equidad y justicia que resplandecen en la Constitución de la Monarquía.

Sírvase Vd. aceptar estas expresiones de nuestro agradecimiento y de nuestros deseos, con el testimo-

onio de la más alta consideración y respeto con que se ofrecen á las órdenes de V. sus más atentos servidores Q. B. S. M.—Pedro J. Guiteras.—Rafael Padró.—Laureano Angulo.—Pastor Hernandez Rios.—José B. Hernandez.—Basilio Martinez.—J. Ramon de Betancourt.—El Marqués de Valero de Urria.—Vicente Hernandez.»

A esta carta contestó el Sr. Ruiz Gomez con esta otra, tanto más interesante cuanto que no pueden ser más espontáneas y sinceras las declaraciones que en ella se hacen.

«Madrid, Enero 19 de 1880.

Sres. D. Rafael Padró, D. Pedro J. Guiteras, don Laureano Angulo, D. Pastor Hernandez Rios, don José B. Hernandez, D. Basilio Martinez, D. J. Ramón Betancourt, Sr. Marqués de Valero de Urria y D. Vicente Hernandez.—París.

Muy señores míos y de todo mi aprecio: Muy agradable y muy honrosa ha sido para mí la manifestación de su estimada carta, fecha 16, que me han dirigido Vds. desde París, para felicitarme y darme muestras cariñosas de sus simpatías, con motivo de discursos que pronuncié en el Senado, combatiendo el proyecto de ley sobre la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba.

Tiene la vida pública muchas espinas, pero tambien hermosas flores en ciertos momentos, singularmente cuando se acercan y confunden las almas en una sola aspiración generosa, movidas del bien público y del triunfo de una noble causa. Preocupado, sobre todo, de la ventura y del porvenir de nuestra patria, anhelando su regeneración por sus antiguas instituciones libres y el amor al trabajo de nuestros industriuos antepasados, dedico todos mis desvelos y energía al estudio y defensa de los intereses é instituciones, como se definen y mantienen por la escuela liberal del mundo culto y civilizado.

En el título primero de la Constitución de la Monarquía española hallamos consignados los derechos de *todos los españoles*. El XIII, que trata del gobierno de las provincias de Ultramar, forma parte integrante de nuestra Constitución: y si serán gobernadas por leyes especiales, quiere decir que lo serán con arreglo á su ley fundamental, á saber: *por leyes semejantes*. Así soy yo partidario de las leyes especiales, de leyes justas y benéficas.

No se han engañado ustedes esperando que cuando llegue el instante de tratarse las cuestiones políticas, económicas y administrativas, *sábiamente ofrecidas á Cuba* defenderé con empeño mis principios, segun los he consignado y apuntado. Estoy en el camino, no he llegado.

Con buenas leyes prosperó Cuba, creció su cáncor con las malas prácticas abusivas, y es preciso é indispensable promover la felicidad y la riqueza en las provincias de Ultramar y de la Península, ejercitando sinceramente el régimen constitucional. El viejo *sistema colonial* es ya del dominio de la historia.

Sírvanse Vds. á su vez aceptar la expresion de mi más profunda gratitud por el testimonio que me han dado de aprecio y el sincero ofrecimiento que les hago de mi amistad y simpatía con que me ofrezco á sus órdenes, de Vds. su más atento seguro servidor Q. B. S. M.—SERVANDO RUIZ GOMEZ.»

El Sr. Ruiz Gomez es hoy, por fortuna del país cubano, digno ministro de Estado.

Se acerca el instante de tratarse en el Parlamento los *ofrecimientos sábiamente hechos á Cuba* y de discutirse los próximos presupuestos.

Estamos en el camino, como decia el Sr. Ruiz Gomez: no hemos llegado; pero para llegar y hacer que caiga, cual árbol tronchado por el rayo, para siempre el viejo *sistema colonial*, nos falta poco.

Poner mano en la obra.

ELECCIONES PROVINCIALES

Segun las noticias recibidas de Cuba, y de las cuales hablaremos en el próximo número, el resultado de las elecciones provinciales verificadas en la Habana, ha sido favorable á los autonomistas.

Nuestro partido ha venido manteniendo su mayoría en la diputación provincial:

Este triunfo es tanto más significativo cuanto que las elecciones se han hecho por la ley conservadora que constituye un evidente privilegio para los nombrados, y de la que aparecen excluidos multitud de electores liberales.

De Güines sabemos, por *La Unión*, que aquellos correligionarios y los de Guara, Melena, San Nicolás y la Catalina han luchado bizarramente por su antiguo representante é hijo de aquel distrito, don Raimundo Cabrera, que triunfó por 400 votos contra 384 que alcanzó su contrario D. Pascual Goicoechea.

Cuentan que, al conocer este nuevo desastre de los incondicionales, Miguelito, el *mamarracho*, se

fué á visitar á Nuñez de Arce, y á hurtadillas, como mejor pudo, le dejó escrita con lápiz en el mármol de la chimenea esta parodia de su soneto *A Voltaire*:

Fuiste Ministro camamero: nada
Resistiera á tu excéptica manía:
En el suelo de Cuba todavía
Yace la libertad despatarrada.
Cayó bajo tu prosa infortunada
Cuanto al derecho y la razón cabía,
Y eres, Gaspar, más malo todavía
Que la prole de Adán regenerada.
Pero aún influye en el fatal destino
De aquel pueblo, infeliz por sus ideas,
La fé que á tus principios no convino.
Triunfó Cabrera en Güinaes; ya las teas
De Goicócha chamuscan el camino,
Y tú, Bayer traidor... ¡maldito seas!

LA CORTINA DE NIPE

Las Noticias de París ha eludido contestar á las preguntas que le dirigimos en el penúltimo número, suponiendo, no sabemos por qué, que esas preguntas y esa interpelación no le son hechas por nosotros y sí por un amigo de la REVISTA, que el colega no determina.

Tenemos por periódico serio á *Las Noticias de París*, y esperamos que entienda de una vez por todas que nosotros somos los que le interrogamos, esperando que abuelva las proposiciones que le hemos hecho, y nos explique la actitud del Sr. Salmerón tras la cortina de Nipe.

Se trata del punto de vista político que el colega inició.

Cuando se trate del punto de vista económico tendremos el honor de recordar la culpabilidad en que incurren los periódicos que preconizan empresas de explotación como la del marqués de Rays en Port-Bretón.

Ahora sólo nos toca oír la explicación de los peligros que amenazan á Cuba por figurar en la Compañía de Nipe los Sres. Salmerón, duque de la Torre y otros.

PUNTOS ROJOS

En la vecina república acaba de ser nombrado senador inamovible el ilustre Macé, autor de muchos escritos útiles, entre ellos el interesante titulado *Historia de un bocado de pan*, que con encomio ha sido vertido á todos los idiomas de Europa.

También Inglaterra ha elevado á la dignidad de par al inspirado poeta Alfredo Tennyson, considerado allí como el más clásico entre los románticos de la patria de Byron y Tomás Moore.

Tennyson era hijo de un pastor, y los padres de Macé eran simples obreros.

Los descendientes de estos dos hombres del pueblo, han llegado en sus respectivos países á la meta de las distinciones sociales sin valerse de trepaderas ni de andamios, instrumentos con que en España se escalan, por lo general, esos puestos y otros de menor elevación.

Para llegar á ellos no han tenido otros auxiliares que sus propios méritos, comprendidos, apreciados y premiados por el buen sentido y el espíritu justiciero y recto de los países donde aquéllos tuvieron la fortuna de nacer.

No es el primer ejemplo de esta especie que nos ofrece la orgullosa, pero sensata é inteligente aristocracia inglesa que, lejos de rechazar á los hombres superiores que sobresalen por sus talentos ó que han prestado grandes servicios á la patria, los llaman para confundirlos en su seno en honra de la clase misma y provecho de la patria común que recoge el fruto sazonado.

Ejemplo Lord Beaconsfield.

El Liberal se lamenta de que en España no se imite el saludable ejemplo que acaban de dar al mundo Francia é Inglaterra, y se muestra disgustado de que en la lista de nuevos senadores vitalicios que se han de nombrado ahora, figuren solamente hombres políticos, industriales, propietarios, todo ménos un artista, un poeta ó un hombre de ciencia.

Comprendemos la pena y el disgusto de nuestro apreciable colega, y quisiéramos ver premiados en España con esos altos puestos á hombres de ciencia; pero respecto á los poetas tenemos que hacerle una observación tanto más justa cuanto que la fundamos en el resultado de una triste experiencia.

Desde que el Duque de la Torre atravesó victorioso el Puente de Alcoléa hemos tenido en el Gobierno á dos poetas, muy inspirados, sin duda; dos glorias del Parnaso, si se quiere, pues no queremos regatearles su mérito como literatos; pero que fueron estadistas detestables y gobernantes incapaces para hacer el bien del pueblo.

Es cierto que en Inglaterra y en Francia vemos con indecible placer á poetas como Tennyson y Víctor Hugo ocupar en la alta cámara sus puestos de par y de senador para desde allí suavizar con la dulzura de su musa la aridez de la administración y de la política; pero también lo es que esas sábias naciones jamás han colocado las riendas del gobierno en manos de poetas que sólo tuvieran aptitud para hacer versos como ha sucedido en España con Nuñez de Arce principalmente.

Para gobernar á los pueblos no basta saber medir versos, hacer una redondilla ó un soneto, ni componer dramas y comedias como Nuñez de Arce.

Se necesita algo más que eso: se necesitan hombres prácticos versados en las ciencias del estadista, y no *visionarios* y *vertiginosos*.

La política se hace en prosa, no en verso, y ménos en versos como los de *Consuelo*, *El Vértigo* y *La Visión* del fraile.

Al revés que en Inglaterra y Francia, en España se escatima á un poeta la entrada como vitalicio en el Senado; pero en cambio se le hace ministro de Ultramar, sin duda por aquello de que para mandar negros cualquier mayoral es bueno.

Por eso no nos sorprendería ver con el uniforme de ministro á un pintor ó á un músico, que también son artistas los músicos, aunque *El Liberal* no los haya incluido en su queja.

El pintor *pintaría* la *cigüeña* y el músico *tocaría* el *bombo* ó el *violon* en el instituto de la plaza de Santa Cruz que, por confesión de sus mismos directores, sabemos que es una escuela donde los ministros van á estudiar lo que ignoraban en el momento de jurar el cargo, y donde no aprenden otra cosa más que á repartir turrón y otros entretenimientos del oficio.

A D. Gaspar le valió la cartera que tan mal desempeñó, su *Vértigo* y su *Visión*, como á Correita le valió la subsecretaría que tan lúcio le ha dejado el pellejo su *Rosas y perros*, aliñado con esa sal envidiable que Dios le dió para divertir y hacer reír á sus semejantes.

¿Qué dirían si tales cosas supieran Tennyson, Víctor Hugo y Macé?

Dirían lo que ha llegado á ser un adagio en nuestra patria y fuera de ella... «¡Cosas de España!»

La encopetada aristocracia británica abre sus brazos á los hombres ilustres de Inglaterra que van á confundirse en su seno vivificándola con la sávia de su talento.

Los hombres ilustres españoles desdeñan engrosar las filas de nuestra decaída aristocracia que no los llama ni los solicita siquiera.

¿Qué contraste! ¡A lo que han venido á parar los descendientes de aquellos que, con el peso de sus armas ó de su ciencia, hicieron temblar al resto de las naciones de Europa!

Ni Cánovas, ni Martínez Campos, ni Romero, ni Alonso Martínez, ni ninguno de los prohombres de la monarquía restaurada son duques, ni condes, ni marqueses, y eso que han podido despacharse á su gusto cuando han tenido la sarten por el mango.

Han preferido á estos títulos nobiliarios que no heredaron, el que la opinión pudiera acaso discernirles, y han hecho bien; han obrado como cuerdos y previsores.

En los actuales tiempos nadie puede con razón llamarse noble por el simple hecho de haber heredado el título de sus mayores. si no es él mismo noble por sus cualidades personales.

La doctrina de la condenación por las culpas ajenas y de la salvación por los merecimientos de otros, vá perdiendo terreno cada día, y la contraria se infiltra con mayor fuerza en las conciencias, en las costumbres y hasta en las mismas leyes.

Los prohombres que han desdeñado para sí los títulos nobiliarios, que no ennoblecen, los han prodigado á manos llenas cuando han estado en el poder á favor de los mentecatos vanidosos que piensan

que se puede ser noble sin cualidades y merecimientos personales.

Esto pudiera perdonarse quizá á los que en su simplicidad creen que por sus venas corre sangre azul; pero á los de sangre roja... ¡jamás!

Como aquí se ha desprestigiado la nobleza *improvisada*, ésta ha tenido que emigrar embarcándose en los vapores de Lopez, como también han emigrado en esos buques otras instituciones expulsadas de la Península como nocivas.

Con estas se hace en España lo que con los muebles usados, de desecho.

Cuando no pueden figurar dignamente en las piezas principales de la casa, se les remienda y encola y se mandan á la cocina y demás piezas interiores.

Por eso la Constitución fué *con rabo*, la ley de imprenta *con gancho*, y así todo lo demás que se embarca en la Península para labrar la gloria y felicidad de las Antillas.

La nobleza de real orden ha encontrado un buen mercado en las Antillas, aunque parezca broma, formando como forman esas islas parte del continente americano, enemigo jurado de la aristocracia y los títulos.

En Cuba se hace noble á cualquiera, como cualquier osado se convierte en prohombre con tal de llevar escarapela nacional en el sombrero y ser conservador, se entiende.

De los autonomistas no hay que hablar. Esos no son más que autonomistas á secas, y tienen que dar las gracias todavía porque les dejen llevar públicamente el nombre de su santo.

¿Quién ha dicho que Saco, Pepe la Luz, Varela, Pozos Dulces y tantos otros liberales cubanos pueden aspirar á la nobleza?

Si estuviéramos en Inglaterra ó Francia, pase; pero en Cuba?... ¡Que horror!

Cuentan de Manzanedo que, cuando le preguntaban sus amigos de qué modo había hecho su fortuna, les contestaba con sorna: *vendiendo negros y comprando blancos*.

Lo mismo pudieran contestar si fuesen francos como el que después fué duque de Santofía, el marqués de Comillas, los condes de Ibañez, la Mortera, Moré, Galarza, Diana, Balboa y todos esos que teniendo sus pergaminos frescos fueron á Cuba sin zapatos.

¿Cuál de esos *ennoblecidos* no ha comprado blancos en el muelle, y vendido negros, y hasta chinos, en los barracones de la Habana?

REVISTA DE PUERTO-RICO

Pontífices que desmienten los actos de su Iglesia

Empezamos hoy nuestra tarea leyendo, antes que las cartas particulares, *El Pueblo*, de Ponce, que demuestra la abierta contradicción que existe entre las *palabras* de los órganos de la prensa incondicional intransigente, y los *hechos* de los hombres más caracterizados del partido á que pertenecen los referidos órganos.

Dicha contradicción consiste en que mientras los periódicos incondicionales echan de ménos el antiguo sistema colonial, reniegan de las reformas que el país ha obtenido á fuerza de un continuo luchar dentro del terreno de la legalidad, y se manifiestan alarmados temiendo ataques á la integridad nacional, y juzgan que el país se halla en un abismo á causa de las tenebrosas maquinaciones de los enemigos de la patria, con todo lo cual la desconfianza se ha apoderado de todos los ánimos; los acaudalados *incondicionales*, á su cabeza el Sr. D. Pablo Ubarri, dan extensión á sus negocios, inician grandes empresas y dan movimiento á sus capitales, sin importarles un ardite las vociferaciones mal intencionadas de los heraldos políticos de su partido.

Toda la fortuna que éste—el Santon Ubarri—ha adquirido en el país por medio de su actividad y por medio también de los privilegios coloniales, pues justo es consignar esta circunstancia; toda esa fortuna, decimos, la conserva en el país, obrando de un modo distinto á otros que han traído las suyas á la Península ó á los bancos extranjeros.

Y añade el colega:

«Grandes ingenios de caña, casas de comercio y otras empresas poseen en el país los incondicionales y á ninguno de éstos se le ha ocurrido hasta ahora realizar sus propiedades y abandonar sus negocios por el temor de que la integridad de la patria se vea envuelta en un conflicto por los enemigos de ella en Puerto-Rico; enemigos que sólo existen en las cabezas calenturientas de unos pocos señalados incondicionales.»

Los Sres. Forgas y Gallart, dos caracterizados incondicionales, acaban de comprar la hacienda *Serrano* en la suma de 90,000 duros al contado.

Hace poco el Sr. Gallart compró en Ponce otra gran finca :zucarera en la suma de 200.000 duros al contado, y según se dice, aún pretende poseer otra de igual ó más valor.

De lo cual resulta:

1.º Que en Puerto-Rico tienen campo vasto los capitales para emplearse en negociaciones lucrativas.

2.º Que la desconfianza que contra el país demuestran los *incondicionales intransigentes* de la prensa, es puro ardid político para combatir toda clase de derechos y reformas liberales; ardid que echan por tierra con sus hechos elocuentes los *incondicionales* acaudalados Gallart, Forgas, Ubarri y otros.

Y resulta también que estos caballeros tienen completa confianza en el desenvolvimiento de aquella provincia por el camino de las reformas y de la libertad, y que más crédito les inspiran las constantes afirmaciones que en la prensa hacen los reformistas respecto de las envidiables condiciones que ofrece aquella tierra en materia de paz, respecto á la ley y amor al trabajo, que lo que á todas horas dicen y predicán sus correligionarios de la prensa.

Si los reformistas en Puerto-Rico y los autonomistas en Cuba nos hubieramos declarado *incondicionales* y moderados, los Ubarri y Moré, los Gallart y Pulido y Calvo hubieran sido tan intransigentes en la reforma liberal y autonómica como lo son hoy en mantener la esclavitud y los monopolios.

Es una lástima no haberlo previsto.

Curradas

Un papel, que por antífrasis se llama *La Nación Española* y que, más que periódico, raquero de la política demuestra ser, ha tenido la poca aprensión de decir que el secretario de aquel Gobierno Sr. Becker no se excedería en sus funciones, dando sólo entrada en la Secretaría de su cargo, á los periodistas conservadores *verdaderos amantes de la patria*, y *prohibiendo* la entrada en dicha oficina á aquellos que sólo buscan ocasión de atacar á España, mortificar á nuestro dignísimo Gobernador, y *calumniar* á los empleados del Estado.

Y todo porque *El Clamor del País* ha pedido las cosas claras, incluso el chocolate.

Becker es conservador intransigente y devoto de *San Pablo*; pero no importa:

El *curruto* Becker, como se le llama al imberbe secretario de aquel Gobierno, no tiene facultades para negar á nadie la entrada á una oficina que pertenece á la Administración general de la provincia, y mucho menos á los periodistas que suelen necesitar datos oficiales para tratar alguna cuestión que al país interese y hasta á la misma nación.

Vamos, hombre.

¿Quién es el *curruto* Becker para no excederse en dar sólo entrada en su oficina á los periodistas conservadores, prohibiéndola á los liberales?

En el puño de la espada

No se trata de Echegaray.

Trátase de que en Puerto-Rico la justicia anda por los tricórnios ó los cascos y no brota de la vara de ningún magistrado, según vemos.

Reside en el puño de la espada.

Tratábase de demoler la muralla Sur de San Juan, que para nada sirve, y se facilitaba con su derribo el ensanche y ornato de la ciudad.

Se instruyó el expediente, se aprobó por las Cortes, llegó la concesión á Puerto-Rico, se le puso el *cumplase* del capitán general y se publicó además un bando por el ayuntamiento, autorizando la edificación en el barrio de la Marina.

Era asunto concluido.

**

«En esta situación, dijo *El Clamor del País*, se hallaba el asunto cuando uno de los celesos habitantes de *Casa Blanca* subió á su almenada azotea; empuñó su catalejo; advirtió lo de las edificaciones en la Marina, con mengua, con insigne mengua de las servidumbres militares; sintióse abrasado en el sacro amor á la integridad; descendió de aquella altura, bajando de dos en dos ó de cuatro en cuatro los peldaños de la escalera; lanzóse á la calle; entró en la fortaleza y encaróse con nuestro actual gobernante, no por la

parte que tiene de gobernador superior civil, sino por la otra de capitán general de las fuerzas de mar y tierra, y le dijo:

—O Vd. es majá, ó el palo tiene jutía.

Es decir, no le dijo esto.

Le dijo esto otro:

—«Excmo. Sr.: con peligro de la patria se están levantando edificios, cuya altura hace inútiles los fuegos del recinto Sur. El capitán general de Puerto-Rico no puede ni debe permitirlo.»

Y el actual gobernador repuso:

—«Es que yo, el capitán general, hablando como gobernador civil, que para esto soy las dos cosas en una sola persona, he puesto el *cumplase* á una ley que mi superior, el ministro de Ultramar, me ha enviado, y por la cual puede edificarse allí como quieran los dueños de solares.»

O lo que es lo mismo:

—¿Y á Vd. quién le dá vela en ese entierro?

Y el habitante de la *Casa fúnebre*, digo, *blanca*, saltó y dijo:

—«Es que el otro superior de V. E., el ministro de la Guerra, no ha hablado aún ni ha transmitido esa ley.»

Por consiguiente, como si nada hubiesen dicho el rey, las Cortes, el jefe de los asuntos ultramarinos, el gobernador civil y el municipio.

Aquí, es decir, en Puerto-Rico, no hay más Dios que el sable, y el ministro de la Guerra su profeta.

Y el de la *Casa parda* su monaguillo.

Eso sí, ¡viva la integridad!

El general Vega Inclán sintió zumbor en torno suyo el rayo de la excomunión del profeta de la Guerra y, dando media vuelta á la derecha, salió del paso diciendo:

—«Hay que consultar al Estado Mayor.»

¡Bien hecho!

El Parlamento, el Gobierno, el Rey y la ley que está por cima de todo, son cosas muy buenas, sin duda; pero sobre todo eso campéa el Estado Mayor.

¡Como que gasta faja azul!

**

Se consultó, pues, al Estado Mayor.

«Y como éste, dice *El Clamor del País*, se mostró conforme con *Casa Blanca*, la parte de capitán general ofició á la parte de gobernador superior civil, para que hiciese saber al Ayuntamiento que, á pesar de ser ley del reino la de derribo de las murallas de nuestra capital, no lo es en efecto, porque el ministro de la Guerra no la ha comunicado á nuestros ingenieros militares.

Cuadro final: se han mandado paralizar las construcciones urbanas en la Marina.»

Bastante poco ha sido.

Aquellos vecinos deben dar gracias al Sr. Vega Inclán, porque no los obligó á reponer á su costa todo lo derribado.

Y deben hacer una rogativa para que no se constipe el Estado Mayor de Puerto-Rico.

**

En cuanto á lo de truhan...

Esto es, en cuanto al periódico *El Clamor del País*, la cosa varía.

Por haber atentado á la *Casa Blanca* y otras instituciones, vamos al decir, no lo denunció ni lo secuestró el fiscal de Imprenta.

Sería poca pena la ley de Cánovas-Elduayen.

Se lo han llevado á la *Casa Blanca* y lo van á poner negro.

El Clamor del País será sometido á un consejo de guerra verbal.

Lo ahorcarán de cualquier mata de mango.

Y despues se instruirá el oportuno expediente.

¡Bendito sea el sable!

EL RUGIDO DE LA PANTERA

Cortamos aquí la anterior revista, para dar á conocer el excelente y patriótico artículo con que nuestro estimado colega *El Palenque* de la Habana, ha censurado las algaradas *incondicionales* de que nos ocupamos hace pocos días.

Por fin ha rugido la pantera. El integrismo, ese integrismo infame que llevó, en tiempos aciagos, el luto eterno á los corazones de las madres cubanas y la vergüenza encendida, como candente lava, á la conciencia honrada y caballeresca de los patriotas españoles, esa exígua minoría, agobiada de sangrientas culpas, turbulenta y pretoriana, que busca en la embriaguez de la patriotería el triunfo de los odios civiles, acaba de vomitar sobre la faz de los cubanos, que son tan españoles como los aragoneses, como los gallegos, como los andaluces, la hedionda bilis de las vilezas más odiosas.

Ha caído el disfraz y se ha desenjaulado la fiera. LOS CRIOLLOS SON CONSUMADOS MAESTROS EN EL

ME ARTE DEL DISIMULO Y DE LA PERFDIA. Hé aquí la primera tesis del integrismo, hé aquí esa política de atracción y concordia que tanto pregonaba una parte de la prensa reaccionaria cuando contiende con el periodismo liberal y democrático; y eso se dice y eso se estampa y eso casi impunemente se publica en medio de una sociedad hidalga y española, en tierra de criollos, en la misma capital de Cuba, generosamente reconciliada, no por vencimiento, sino por voluntad patriótica, por verdadera hidalguía castellana, con la gloriosa nacionalidad española.

Nosotros, sostenedores de la definitiva unión entre los peninsulares y los insulares, enérgicamente protestamos contra la villana acusación del integrismo, que no puede ser, no y mil veces no, la voz inmortal y solemne de la patria del honor caballeresco y de las más épicas proezas de la Historia. No es España la deidad desgredada y colérica de los conquistadores, pronta al arrebató y tarda á la justicia: España es el génio de la libertad centelleando con esplendores de sol, en la cabeza de Lanuza, eternamente unida al cuerpo de la patria: España es el vencimiento glorioso de las comunidades castellanas: España es el puñado de aventureros inmortales que escriben desde el puerto de Palos hasta la costa americana el poema del Descubrimiento más grande de la tierra: España es el delirio patriótico más grande, como las Vestales el fuego, el suelo de la patria, muriendo en el heroísmo para no vivir en la deshonra: España es la Constitución gaditana de 1812, reedificando la nación con la libertad y el patriotismo: España es la resurrección de Setiembre por el espíritu de lademocracia y por el númen de la república.

Y tanta inmensidad y gloria tan excelsa, no pueden desaparecer porque un montón de patrioterios baje hasta los infiernos de la injusticia y de los odios para maldecir y calumniar á un pueblo sin ventura, honrado, honradísimo en el empeño sostenido de su palabra de honor, que ha dado inmarcesibles pruebas de su sensatez patriótica, así como de su española y calenturienta energía.

Los que siembran, con premeditada infamia, esos rencores siniestros entre *españoles* y *cubanos*, son los audaces que en esta tierra explotan las pasiones del vulgo en vez de apaciguarlas, con el intento de conmovier el organismo social y luego erguirse sobre las obcecadas y dúctiles muchedumbres para satisfacer una codicia inmunda, aunque el génio de la patria se eclipse en todas las sombras de la vergüenza.

Llegar á un pueblo para insultarle, cuando ese pueblo, como el de Cuba, despues de haber probado sin disimulos ni perfidias, sino arma al brazo, heroico en la miseria y tenaz en el propósito, la dignidad de su naturaleza, acogiéndose convencido y confiado á las amplias banderas de la madre patria, dando al olvido las injurias de los siglos y renunciando al ideal separatista; insultar á ese pueblo es excitarle nuevamente á la lucha, despertar los adormecidos odios, conspirar contra el órden, servir á la causa de la segregación de Cuba.

No, los cubanos no son infames, no son pérfidos, no son disimulados, porque ni disimulados, ni pérfidos, ni infames fueron los españoles que los engendraron; porque ni infame, ni pérfida, ni disimulada es la raza á que los cubanos pertenecen.

Los infames son los que calumnian á los cubanos. ¡Infames y cobardes!

Los cubanos, como todos los demás españoles, son, cuando luchan, leales y declarados adversarios, como el guerrero valiente en el campo de la pelea. Pero cuando los cubanos pactan la concordia nobilísimamente, con verdadera y heroica resignación, perseveran en la palabra empeñada y por nada ni por nadie, ni aún por las malvadas excitaciones del feroz integrismo, rompen el contrato de paz.

¡Desventurado pueblo! Ofreces la hermosura inspiradísima de tu naturaleza y tu generosa y proverbial hospitalidad á todos los hombres de la tierra; se la ofrecen con el corazón palpitante de júbilo y estrechas en tu seno á todos los que á tu suelo llegan, y sin embargo, aún hay seres monstruosos, monstruosamente ingratos, que como si renegaran de la gloriosa raza española á que pertenecen, te pagan con traición alevé, como cartagineses modernos que nuevamente invadiesen la noble tierra de España.

¡FELICES PASCUAS!

Para evitar que cierto viejo mezquino suponga que utilizamos la estafeta del Congreso, saludamos desde estas columnas á todos nuestros amigos y correligionarios, deseándoles prosperidades y feliz entrada de año nuevo.

